

EL CONSEJO MÍNIMO ANTITABÁQUICO EN LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA.

Autores: Cristina Ballesteros Rubio; Residente de Enfermería del Trabajo.

ID: 13

Objetivo: conocer la importancia del consejo mínimo antitabáquico llevado a cabo por los profesionales de la salud laboral.

Materiales y métodos. Revisión sistemática de la literatura con búsqueda en las bases de datos Dialnet, Lilacs y Scielo, empleando el algoritmo “*intervención mínima AND tabaco*”. Dicha búsqueda arrojó seis artículos en total, sin emplear ningún tipo de restricción o filtro. De esos artículos, dos de ellos aparecen de manera simultánea en dos de las bases de datos consultadas. Como único criterio de inclusión se ha contemplado que los artículos aborden específicamente la intervención de los profesionales sanitarios y no otros aspectos clínicos. Finalmente, de los cuatro artículos localizados se seleccionaron los cuatro; y en cuanto a su metodología, todos son revisiones bibliográficas.

Resultados.

La intervención mínima antitabáquica mínima es...

Procedimiento
con mejor
coste-eficacia.



- En menos de 3 minutos.
- De 3-10% de los fumadores consigue la abstinencia.

Solo cuatro pasos esenciales:

1. Preguntar a todos los pacientes si fuman, independientemente del motivo de la consulta.
2. Aconsejar a todos los fumadores que dejen de fumar.
3. Ayudar a los que se declaran dispuestos a conseguirlo.
4. Organizar visitas de seguimiento.

